virtud al de la persona." De aquí procede esta advertencia de San Agustin (1), citada por Santo Tomas: *Sermon brevis et rigidus cum his mulieribus habendus est; nec tamen quia sanctiores sunt, ideo minus cavendæ; quo enim sanctiores fuerint, eo magis alliciunt.* El Doctor angélico añade: *Licet carnalis affectio sit omnibus periculosa, ipsis tamen magis perniciosa, quando conversatur cum persona, quæ spiritualis videtur; nam quamvis principium videatur purum, tamen frequens familiaritas domesticum est periculum; quæ quidem familiaritas quanto plus crescit, infirmatur principale motivum, et puritas maculatur.* Las personas piadosas, continúa el santo doctor, no echan de ver al principio todo esto, porque el demonio no empieza arrojando flechas manifiestamente emponzoñadas, sino unas que hieren levemente el corazon. Pronto llegan las personas á tratarse, no como ángeles, sino como séres carnales: se echan miradas, se dirigen espresiones lisonjeras, que penetran hasta el alma, y que al parecer proceden todavía de la primera devocion, y mútuamente desean estar juntos. Así, *spiritualis devotio convertitur in carnalem*, concluye el ángel de las escuelas. ¡Cuántos sacerdotes virtuosos, víctimas de estos afectos, que empezaron por la piedad, han perdido la piedad, y tambien á Dios! 2.° El confesor no debe dedicarse tanto á confesar mugeres, que rehuse oir á los hombres cuando se presentan. ¡Qué lástima ver tantos confesores que emplean toda una mañana en oir á algunas devotas, y despiden á unos pobres hombres ó á mugeres casadas rodeadas de obligaciones, y que con mucha dificultad han dejado su

(1) Lib. VI, núm. 653.

casa y su trabajo, diciéndoles: *Tengo que hacer; dirigios á otro.* Y por falta de confesores, viven aquellos desgraciados apartados de Dios y de los Sacramentos meses y años. Eso no es confesar por Dios, sino por sí. Por lo tanto, no sé qué recompensa pueden esperar los confesores que ejercen así su ministerio. Yo no digo, como algunos, que es tiempo perdido, sino por el contrario, que es una obra muy agradable á Dios guiar las almas á la perfeccion. De esto hablaré mas adelante muy estensamente. Mas los buenos confesores, á ejemplo de un San Felipe Neri, de un San Juan de la Cruz y de un San Pedro Alcántara, confiesan con la única mira de Dios; y cuando se presenta una alma que se halla en necesidad, la prefieren á las almas piadosas, porque siempre hay tiempo de oir á éstas y ayudarlas despacio.

SANTIDAD DE VIDA.—159. (*B. Leonardo*, números 1, 5 y 8, 1.ª parte.) Así, debeis ser santo en el tribunal de la reconciliacion. La bondad ó la santidad de vida es el primer fundamento de vuestra conducta. En efecto, el mejor medio de persuadir es el buen ejemplo, y vos debeis darle. Los hombres creen mucho mas fácilmente lo que ven con sus ojos, que lo que oyen con sus oidos: miran como practicable lo que ven hacer á aquel que los manda y dirige: este es el pensamiento de San Gregorio: *Illa namque vox magis cor penetrat, quam dicentis vita commendat* (1). Esta bondad no consiste solamente en vivir en estado de gracia, sino en practicar la virtud y en consagrar su vida á las obras de piedad, por un celo ardiente á favor de la salvacion de las almas. Cuando yo encuentro un confesor que no solo vive en estado habi-

(1) Past. curæ. par. 2. cap. III.

tual de gracia, sino que es todo de fuego para buscar los medios de conducir las almas á Dios, hallo un tesoro. Pero ¡ah! ¡cuán triste es ver hoy á tantos que por su vida desarreglada deshonran al sagrado ministerio ante el pueblo! Lo mas deplorable es, que no temen á veces oir las confesiones en estado de pecado mortal, ó en la duda práctica de si están en él. Y ¿quién no sabe, que segun la opinion mas comun, cometen tantos sacrilegios cuantas absoluciones dan, abriendo así las puertas del infierno para ellos en el mismo lugar donde abren tan felizmente las del cielo para los demas? Es una mácsima irrefragable del ángel de las escuelas (1), que el confesor, al administrar el sacramento de la penitencia, es un instrumento animado que coopera con la causa principal, que es Dios. Por tanto, no basta que viva en estado de gracia para ser un ministro útil á la salvacion de los pecadores, sino que es menester tambien que se ejercite en la práctica de todas las virtudes. Un confesor tibio y disipado, sin el hábito de la oracion y de la mortificacion, no puede menos de ejercer este ministerio con negligencia: la caridad no inflamará sus palabras, ni el celo animará sus correcciones, ni la confianza autorizará sus consejos: quizá llegue hasta el punto de alterar el juicio sacramental, ya absolviendo á los indignos, ya dejando de amonestar á los culpables, ó cediendo á los obstinados. En una palabra, será mudo en el tribunal santo, por no tener valor para reprender unas culpas de que teme ser reo.

De aquí ¿qué resultará? Que corriendo los penitentes la voz de que tal confesor no dice nada sobre tal pecado, por ejemplo, sobre el amor ó el

(1) 3. p. q. 64. art. VIII. ad 1.

deleite, ó la pasion del juego, todos irán á confesarse con él, acumularán las confesiones sacrílegas, porque es evidentísimo que no tienen gana de enmendarse los que de propósito buscan un confesor que no cuida de hacerlos mejores. En el libro de la divina justicia se escribirán los sacrilegios de los penitentes á cargo del confesor. ¡Oh! ¡cuánto mas le valiera no haber tenido nunca la potestad de absolver, ya que sus absoluciones solo han servido para ligarle á él y á los otros! El Salvador decia á Judas: *¡Væ homini illi per quem filius hominis tradetur! Bonum erat ei, si natus non fuisset homo ille* (1). Lo mismo puede decirse de semejante confesor, culpable de la perdicion de tantas almas: *Bonum erat ei, si confessarius non fuisset.* El oráculo del Espíritu Santo es cierto: el que no es bueno para sí, ¿cómo ha de serlo para los demas? *¿Qui sibi nequam est, cui alii bonum erat* (2)?

Permitidme que os recuerde aquel gran pensamiento que he insinuado tantas veces á los seglares en las misiones; á saber: que todos deben hacer una confesion general para renovarse en la piedad y arreglar su conciencia. No hay cosa mas importante para disfrutar la paz durante la vida, y sobre todo, para estar tranquilo á la hora de la muerte. Pues todavía juzgo mas necesaria á los sacerdotes esta renovacion de fervor, no porque yo quiera de este modo persuadirlos á hacer la confesion general, que supongo ya hecha. En caso que algunos no lo hubieran practicado, les diria con toda libertad: "Hacedla, os ruego, hacedla: os importa demasiado tener la paz de conciencia, cuyo

(1) Math. XXVI. 24.
(2) Eccl. XIV. 5.

principal fundamento es la buena vida, porque es el primer pan con que debe alimentarse el sacerdote." Si habeis hecho ya la confesion general, haced una estraordinaria, repasando las obligaciones de vuestro estado en grande. Aquí os propongo un método breve y fácil.

APARTAMIENTO DEL MAL.—160. Vedle dividido en dos puntos: *Declina a malo et fac bonum* (1). Ecsaminad primeramente si practicais el *declina a malo*, evitando todo cuanto pudiera dar el mas leve escándalo. ¡Qué desgracia si fuérais de aquellos á quienes puede aplicarse esta espresion humillante: *Sicut populos, sic sacerdos!* Preséntanse en el público con tanta afectacion y vanidad, que mas bien se los tendria por sacerdotes de Venus y Diana que por ministros de Jesucristo, y no se ruborizan de ser mas disolutos y menos cautos en sus palabras y modales que los mismos seglares. ¡Ay! ¡Ay! No puede uno ni debe decirlo todo: me contentaré con repetir con las lágrimas en los ojos esta espresion de San Gregorio: *Nullum magis præjudicium, quam a sacerdotibus suis tolerat Deus* (2). Me direis que vuestra conciencia no os remuerde nada en esta parte: lo creo con toda sinceridad; sin embargo repasad cuidadosamente todos los deberes de vuestro estado, y en primer lugar ecsaminad cómo rezais el oficio divino. Si le rezais en comunidad, ved si haceis la pausa indicada por el asterisco, ó si rezais con precipitacion sin cuidar mas que de acabar pronto. Ecsaminad si celebrais el santo sacrificio de la misa con el respeto, modestia y recogimiento convenientes, si observais esactamente las rúbricas, y si haceis

(1) Ps. 36. 27.
(2) Lib. VI, epíst. 31.

los signos de cruz, las genuflecsiones y ceremonias de modo que manifesteis vuestra veneracion á un sacrificio tan grande. ¡Oh! ¡qué contraste tan penoso ver por la noche sentados á una mesa de juego, con las cartas y los dados en la mano, á los mismos sacerdotes que ha visto uno por la mañana en el altar, con una cabellera afeminadamente peinada, manejando los cálices y patenas y haciendo revolotear la santa hostia como un vil juguete! ¡Cuánta razon tuvo el venerable Juan de Avila para acercarse á uno de estos sacerdotes que celebran así, y decirle al oido: "Tratadle mejor, que es el hijo de un padre respetable!" ¡Ah! me averguenzo de referir semejantes desórdenes. Sin embargo, ¡cuántas veces no se oye decir de uno de estos sacerdotes mientras está en el altar: "Mirad; ese que está diciendo misa, es un cazador escelente: no hay jugador que le haga la partida: es un hombre alegre y divertido!" Pues sabed la sentencia que está pronunciada contra él: *Heu, heu, Domine*, dice San Bernardo llorando, *quia ipsi sunt in persecutione primi, qui in ecclesia Dei videntur gerere principatum* (1). Bien sé que no ecsisten entre vosotros semejantes desórdenes; pero tambien sé que un solo sacerdote de este carácter basta para hacer perder el respeto del sacerdocio entero. Permitidme, pues, que repita á aquel ministro infiel: *Declina a malo*, mi amado hermano en Jesucristo, *declina a malo.*

PRACTICA DEL BIEN.—161. *Et fac bonum.* No basta que el sacerdote sea virtuoso para sí mismo, sino que debe servir al prójimo con su ejemplo, doctrina, obras y consejos. Los materiales de una iglesia deben emplearse en reedificar otra, y no una ca-

(1) Lib. III, ad Eug.

sa particular: con mucha mas razon el sacerdote, consagrado á Dios por las órdenes, debe emplearse solamente en cosas santas y útiles á la gloria de Dios. Su casa es la iglesia, sus libros las divinas Escrituras, y sus negocios aliviar á los pobres, instruir á los ignorantes y administrar los Sacramentos. Para hacer todo esto, debe repartir el tiempo entre el estudio, en especial de la teología moral, la leccion de un libro piadoso, el ecsámen y la oracion; en una palabra, debe arreglar su vida, y no vivir en cierto modo á la ventura. Pero los dos ejes principales sobre que debe girar toda la vida de un sacerdote, son la oracion y la mortificacion. En cuanto á la oracion mental, que no es otra cosa en último resultado que una meditacion séria del gran negocio de la salvacion, os ecsijo media hora al dia: es cierto que si un pobre viera arrojar al rio gran cantidad de monedas de oro, no seria indiscreto en pedir la mitad de una por amor de Dios. Así, cuando yo veo tantos sacerdotes que pierden horas enteras en dormir, jugar y divertirse, no creo que sea temeridad de mi parte pedirles media hora, no para mí, sino para su alma. Si tuviérais un pleito de grande importancia, ¿sentiriais emplear en él media hora cada dia? ¿Y cuál es el mayor negocio que tenemos en este mundo? Salvar nuestra alma. Tome, pues, cada cual la resolucion de consagrar media hora diaria á este gran negocio. Pero no fructificareis en la oracion si no estais verdaderamente mortificados. ¡Dichoso aquel que está inocente, que no ha pecado jamas! Mis palabras no se dirigen á él: hablo al que ha pecado. No hay medio; ó hacer penitencia en este mundo, ó en el otro: ¿dónde vale mas hacerla? ¿No es nuestro cuerpo el que nos ha precipitado en el mal buscando sus deleites? Pues él debe pagar la pena. El jugador

que pierde, lo achaca locamente á las cartas; pero nosotros, con mas cordura, achaquémoslo á nuestro cuerpo. San Francisco de Asis acostumbraba decir, que el que da á su cuerpo todo lo que es lícito, acabará por darle lo que no lo es: la esperiencia lo prueba demasiado. Animo, pues; entreguémonos á una generosa mortificacion; debilitemos nuestro cuerpo, y mortifiquemos los ojos, la lengua y todos los sentidos, y la recompensa será una gran paz. *Castigo corpus meum, et in servitutem redigo* (1), decia el apóstol San Pablo, aquel modelo admirable de virtudes; ¡y no tendremos nosotros nada que hacer!

PRUDENCIA EN EL CONFESONARIO.—162. A la santidad juntad la prudencia. Grande debe ser en el confesor la prudencia de juez; pero aun debe ser mayor la de médico. Necesita esta cualidad para ecsaminar atentamente no solo los pecados, sino las raices, las causas y las ocasiones, á fin de aplicar los remedios conducentes. Debe ser comedido en sus palabras. Un confesor inconsiderado, puede con una sola hacer mucho mal á sí y á los penitentes: *In facie prudentis lucet sapientia* (2); lo que esplica Lirano por *maturitatem et honestatem.* Debe, pues, ser circunspecto en sus palabras, tener un porte modesto y honesto, que inspire la gravedad y la devocion, y revestirse de sobrepelliz y estola segun los tiempos y lugares, como está prescrito en el ritual romano. Evitará toda accion menos grave capaz de ofender la modestia, como tomar tabaco inmoderadamente, tener la caja á la vista, ó en la mano flores, un abanico ó cosas semejantes, que no cuadran á la dignidad sacerdotal.

(1) Cor. IX 27.
(2) Prov. XVII. 24.

Cuidará muchísimo de no confesar mugeres fuera de la rejilla sin una necesidad, que nunca es grande sino es estrema, ni antes de amanecer, á lo menos no estando bien iluminado el parage donde confiesa, ni aun á las que están enfermas, si no está abierta la puerta de su alcoba; en una palabra, debe conducirse en todo como un verdadero ministro de Dios, y tener un aire amable y modesto, que no ha de alterarse jamas con ademanes ni signos esteriores capaces de indicar tedio ó tristeza, para no dar ocasion á los que se hallan á distancia de verle, de sospechar que el penitente le dice alguna cosa enojosa ó muy grave. Ademas, debe cuidar que el penitente esté á sus piés y con el rostro desviado del suyo, de modo que no le hable directamente al oido, ni se acerque demasiado á él. Estas precauciones parecerán tal vez minuciosas; sin embargo, son todas necesarias para rodear de veneracion un ministerio tan santo, y quitar hasta la sombra de lo que pudiera perjudicar al respeto del sacramento, ó al alma ó á la fama del confesor. Nuestros maestros y modelos nos las imponen como un deber sagrado, y no separan las precauciones esteriores de las interiores: oigamos sus consejos.

ECSAMINAR A LA PERFECCION.—163. (*San Cárlos*, páginas 6 y 7, 11 y 12.) Siendo cierto que peca mortalmente el que administra algun sacramento en pecado mortal, los confesores deben en consecuencia tener mucho cuidado de no oir confesion de nadie cuando conozcan hallarse en tan infeliz estado, y mucho menos aún cuando se sientan ligados con alguna censura eclesiástica. Por tanto, el que tiene el celo verdadero de las almas, y desea ardientemente ayudarlas á caminar en las virtudes cristianas, á darles remedios saludables para salir del pecado, á enseñarlas á descubrir las astu-

cias del enemigo de nuestra salvacion, y en fin, á despojar al penitente del hombre viejo para revestirle del nuevo y formar en él un cristiano perfecto, no debe contentarse con administrar este sacramento sin estar en pecado mortal, sino que conociendo lo mucho que importa para producir los efectos indicados, practicar primeramente en sí mismo lo que desea en otro, porque los ejemplos persuaden mas que las palabras, y nosotros no podemos sino con mucha dificultad enseñar á los otros la virtud que nos falta, debe tener un deseo ardentísimo de su propia perfeccion y escitarse á la práctica de las virtudes necesarias para adquirirla.

PRECAUCIONES ESTERIORES.—164. Así no se deben oir en las casas de los seglares las confesiones de hombres ni de mugeres, de cualquier calidad que sean, á no ocurrir caso de enfermedad; y aun en este, el que confiesa á mugeres debe tener abierta la puerta de la habitacion de modo que puedan verle los que están en la inmediata; y fuera de este casos no se deben oir las confesiones de las mugeres en la casas de los seglares, aunque no quisiesen mas que reconciliarse, sino solamente en las iglesias y en los confesonarios. Tambien debe evitarse el hacerlo antes de salir el sol, y despues de ponerse; y ha de oirse ordinariamente en los confesonarios á todos los que se confiesan en la iglesia: por lo cual, habrá en todos los templos un número de confesonarios proporcionado á los de los confesores.

Es menester que los confesonarios estén situados en un lugar de la iglesia tan descubierto, que puedan ser vistos de todas partes; y seria tambien muy bueno que estuviesen en un lugar donde no pudieran acercarse mucho las otras personas mientras una se confiesa. Si esto no puede conseguirse, debe cuidar el confesor de remediar semejante abuso,

haciendo apartar del confesonario á los que estén muy cerca antes de comenzar la confesion, y si es necesario, aun durante ésta.

CONTINUACION.—165. (*San Francisco de Sales*, página 624.) Si hay algun Sacramento en cuya administracion deba uno aparecer con gravedad y magestad, es el de la penitencia, porque en éste somos jueces diputados delante de Dios. Os presentareis, pues, de sotana y sobrepelliz, con estola y bonete, sentado en un lugar aparte de la iglesia, con un rostro amable y grave, que no debeis mudar jamas con ningunos ademanes ó señales esteriores que puedan manifestar tedio ni disgusto, por no dar ocasion de sospechar á los que os vean, que el penitente os dice alguna cosa enojosa ó ecsecrable. Hareis que el penitente vuelva el rostro al lado del vuestro, de suerte que no os vea ni os hable en derechura del oido, sino de lado de éste.

CONSEJOS DE SAN FELIPE NERI. 166. (*Vida de San Felipe Neri*, lib. II. cap. XIII.)—San Felipe Neri encargaba á los confesores que no oyeran jamas á las mugeres, á no ser que hubiese una rejilla entre la penitente y el confesor, que se abstuviesen de las pláticas largas, que no las miraran nunca á la cara, y que usaran con ellas de palabras mas bien severas que otra cosa. Hallándose el padre Juvenal Ancina en Nápoles para ejercer el santo ministerio de la penitencia, escribió al santo y le pidió consejos para desempeñarle con toda la circunspeccion necesaria, sobre todo al confesar á las mugeres. El santo les respondió en estos términos: "No os inquieteis por lo que os sucede, porque lo mismo sucede á los demas. Cuidad solamente de no escuchar los pecados de esta especie con mas gusto que los otros, y de no tener curiosidad de saber mas de lo que se necesita rigurosamente para

aplicar el remedio. No entreis en ninguna circunstancia como no sea necesaria para conocer la calidad ó la especie del pecado. En lo demas, encomendaos á nuestro Señor, que no deja jamas de acudir en nuestro ausilio con gracias especiales en semejante ministerio, siempre que le desempeñamos con amor y precaucion. Advertia igualmente á los confesores que no se fiaran de sí mismos, cualesquiera que fuesen su esperiencia, edad, vejez ó enfermedades. "Es menester huir de la ocasion, les decia, mientras podamos abrir los párpados. Tambien les recomendaba que confesaran aun á los jóvenes en el confesonario, para que la verguenza que les es natural, no los hiciera ocultar ningun pecado.

CAPITULO IV.

Las preguntas.

DE LAS PREGUNTAS SOBRE LA PUREZA CON LOS NIÑOS.—167. (*Sacerdote santificado*, números 21 á 23, y 28 á 30.) Por lo que hemos dicho de la pureza en el número 31, fácilmente formareis una idea de la habilidad con que podeis suplir la ignorancia del penitente en las materias. Mas nunca estará de mas toda cautela en las preguntas sobre la pureza, especialmente cuando hay peligro de perder un bien mayor; y el no enseñar el mal al que le ignore y no despertar la pasion en el que la esperimente, es un bien mucho mayor que la integridad material. La falta de ésta, con tal que no sea culpable, no quita la integridad formal, necesaria y suficiente para el valor y el fruto del sacramento. No espongais, pues, jamas un bien mayor por alcanzar un bien